



La inclusión educativa, respuesta pertinente a la diversidad.

Educational inclusion, a pertinent response to diversity

Ana Isabel Medina Martínez¹ | Docente de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, Egresada de la Maestría en Educación y Administración Escolar | Universidad de Ixtlahuaca CUI | México | Recibido: 01 de junio de 2024 | Aceptado: 1 de julio de 2025.

Como citar este artículo

Medina Martínez, A.I. (2025) La inclusión educativa, respuesta pertinente a la diversidad. *Revista DN Psicología y Educación*, 2(3). 6-36

Recibido: 01 de junio de 2024 | Aceptado: 1 de julio de 2025

Resumen:

La globalización a nivel mundial ha generado la necesidad de reorganizar el orden en diferentes aspectos, incluyendo la educación, con el fin de abordar las desigualdades existentes. Este proceso busca otorgar nuevos significados que promuevan la educación inclusiva. En este ensayo, se evalúan las características y requisitos de esta reorganización y se analiza cómo afecta a una educación que abarca la diversidad. Se utiliza el contexto de la educación básica en México como ejemplo y se proponen algunas actividades que podrían facilitar la implementación de la inclusión educativa radical. Es innegable que la inclusión en el sistema educativo permite que niños con discapacidades o en situaciones de vulnerabilidad tengan acceso a una educación equitativa, garantizando así sus derechos educativos.

Palabras claves

Desigualdades, inclusión, diversidad, educación inclusiva, inclusión en México.

Abstract

Globalization worldwide has prompted a reconsideration of the existing order, with a focus on reorganizing systems to address educational inequalities. This entails imbuing new

¹ Ana Isabel Medina Martínez. Docente de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, Egresada de la Maestría en Educación y Administración Escolar. Correo electrónico: anamedinamtz364@gmail.com ID ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-0462-7313>



meanings to foster inclusive education. The essay evaluates the characteristics and requirements of this reorganization and its impact on education for diversity, particularly in the context of basic education in Mexico. Additionally, it suggests activities that could facilitate the implementation of radical educational inclusion. Undoubtedly, inclusive education fosters a system open to diversity, ensuring that children with disabilities or vulnerable conditions have equal rights to education.

Keywords:

Inequalities, inclusion, diversity, inclusive education, inclusion in Mexico

Introducción.

La inclusión educativa, hace recordar las categorías; igualdad, equidad, diversidad, oportunidad y calidad, que permiten reiterar como todos tienen iguales derechos a la educación. Es importante destacar que surgen estas formas de pensamiento, dado las circunstancias de desigualdad que han vivido muchos niños en la educación, a lo largo del acontecer histórico de la humanidad y durante mucho tiempo ha sido un reclamo universal. Importante es, al referirse a inclusión educativa, remontarse a sus inicios, desde lo que lo que refleja, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (1948), en su Declaración de sus Derechos Humanos:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos (p. 2).

La globalización a nivel mundial ha hecho que se piense en una reorganización del orden a este nivel y se trata de dar nuevos significados a las acostumbradas desigualdades sociales y culturales. Hoy se piensa en un mundo mejor. Para ello es importante tomar en consideración qué procesos ayudarán a refrenar la amenaza de la exclusión, así como todo tipo de discriminación.

La UNICEF retoma la definición de inclusión y plantea; Lograr que todos los individuos o grupos sociales puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos, independientemente de sus características y habilidades (2005, p. 5).



Numerosos países a nivel mundial, después de este llamado, han puesto en práctica muchas políticas en pos de lograr tal pedido, siendo abanderados países de América Latina, todo ello muy relacionado con incluir a los sujetos con alguna discapacidad o que se encuentren en situación de desventaja social o económica.

Se analiza así la inclusión educativa como un proceso que se orienta a la búsqueda de una calidad educativa para todos los estudiantes y con igualdad de condiciones UNICEF (2005). Aunque se refuerza, va más allá, pretende que las instituciones educativas, brinden la oportunidad a todos aquellos que sean portadores de una discapacidad o tengan necesidades educativas especiales y estén en situaciones de riesgo o marginación.

Inicialmente, el fenómeno de la integración educativa, dirigido a la integración precisamente de los estudiantes con discapacidades o NEE, muy relacionado con la Educación Especial. Al respecto se destaca que “La integración demostró su ineficacia y limitaciones en relación con el modelo desde el que se parte (médico) y dio lugar a un nuevo concepto, la inclusión, que retoma el modelo social” (Plancarte, 2017, p. 2015)

Es indudable lo que plantea la UNESCO desde 1994; “desarrollar una pedagogía centrada en el niño, capaz de educar con éxito a todos los niños y niñas, comprendidos los que sufren discapacidades severas (pp. 9-10). Es decir, una educación inclusiva es incluir a todos, con la unidad de numerosos agentes educativos de la institución y de la comunidad. Que versa sobre educación inclusiva: “La educación inclusiva es un concepto en evolución, que se puede definir de diferentes maneras y en el cual no existe una única perspectiva nacional, ni siquiera en una escuela” (Ainscow y Miles, 2008, p. 18).

Analizando la posibilidad de que todos se eduquen y que no haya forma de exclusión; la Educación Inclusiva centra sus análisis en las condiciones que hacen posible identificar y eliminar todas las formas de exclusión educativa y que promuevan la inclusión de todo el alumnado, también el grupo de personas con discapacidad. Cobeñas, P.; Grimaldi, V (2002, p. 128).

En México se viene proyectando desde las legislaciones vigentes, una adecuación para atender a esa diversidad en las escuelas en general y en particular desde la educación básica. La idea es brindar las condiciones de infraestructura y equipamiento, para que estos estudiantes reciban una educación con eficacia. Y se reitera la necesidad de que la planta de profesores esté lista para enfrentar esos cambios, en cuanto a contenidos temáticos y métodos adecuados a las



características de los estudiantes a su cargo. Y lograr todo tipo de apoyo a todos, sin abandonar los necesarios para los estudiantes con NEE y/o alguna discapacidad.

Se concreta entonces que asumir el reto de la educación inclusiva, exhorta a los funcionarios de gobierno, en todas las instancias, no solamente la de educación, a entender la educación inclusiva como derecho de todos, como derecho humano y en tal sentido a cooperar con su realización. Esto implica que se debe dar una respuesta adecuada para erradicar los altos niveles de exclusión y desigualdad educativa, que aún existen en los sistemas educativos. Todo esto lleva a pensar que hay que transformar la educación para hacer realidad lo que conlleva la inclusión educativa, con la idea primordial de que profesores y estudiantes convivan en las instituciones educativas desde una política de educación inclusiva.

Es importante hacer la diferencia entre inclusión educativa y educación inclusiva, en aras de entender, qué significan. El presente ensayo, pretende como objetivo, valorar, cómo desde lo normado para la inclusión educativa, se da una respuesta pertinente a la diversidad, en la educación básica en México.

Desarrollo

Hacia una comprensión de la inclusión educativa.

Comprender lo que significa inclusión educativa, lleva a conocer la tipología de esta, en función de poder establecer cómo se atiende la diversidad, teniendo en cuenta que la diversidad, implica atender cómo difieren los estudiantes en su aprendizaje, viéndolo como una oportunidad, más que un factor negativo que permite ir aumentando el nivel en esa población estudiantil. Es importante antes de entrar en las variantes de inclusión educativa, aclarar los términos de inclusión e integración.

En este marco, algunos de los elementos recurrentes en la literatura que definen y dan sentido a la inclusión son los siguientes:

La inclusión tiene que ver con todos los estudiantes y no solo con aquellos tradicionalmente considerados diferentes, busca maximizar la presencia, la participación y el aprendizaje de todos, pone particular énfasis en transformar los mecanismos que excluyen y discriminan a las y los estudiantes, es un proceso que nunca se acaba, supone una búsqueda constante de mejoras e innovaciones” (Duk y Murillo, 2016, p. 2)



En la integración educativa, se reconoce, como se debe adaptar el currículo a este tipo de estudiantes, como sujetos que están limitados en sus capacidades de aprendizaje. Se reconoce que; “Busca proporcionar una educación de calidad a los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) Sollá (2013, pp. 4-5)

Es importante entonces diferenciar que, en una integración educativa o una inclusión, se debe reconocer, que la diferencia radica en que, en la integración, solo se consideran a los estudiantes con NEE a los que portan o manifiestan alguna discapacidad. Es decir, la complicación conceptual, radica en que la integración busca brindar apoyos al estudiante, a su familia, en la docencia con profesores más preparados, se eliminan las barreras físicas y se atiende más en lo personal al estudiante en cuanto a adecuaciones de acceso y curriculares. En la inclusión se brinda apoyo en lo curricular, en la familia, pero se dificulta en lo personal (Blanco, 2006; Booth, 2006; Ecehita, 2006 citados por UNESCO, 2009), plantean que por esto se delimita que va orientada hacia la solución de incorporar a todos a la educación, independientemente de su condición y que en gran medida trata de cumplir la orientación curricular para cada grado, en todos. Es decir que, de acuerdo con Sánchez Regalad (2016, pp. 149-150), la propuesta se deriva del planteamiento global del diseño curricular, el cual considera en sus políticas y programas a la población considerada como vulnerable tal como aquella que se encuentra dentro de contextos indígenas, migrantes, niños, niñas y jóvenes con discapacidad

En este sentido se señalan, tres variantes;

- I- Integración educativa. El único objetivo de la integración educativa, garantizar una atención educativa de calidad a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) siendo la principal prioridad aquellos que presenten alguna discapacidad, sin que sean parte del grupo en el que se encuentran, solamente se integran, y no se da validez al aspecto social.
- II- Educación inclusiva moderada. Se enfoca en una educación de calidad para los alumnos que tienen NEE, pero no se desatienden los restantes estudiantes. sin olvidarse por completo del resto de los estudiantes. Cada estudiante tiene un ritmo de aprendizaje.
- III- Educación inclusiva radical. Se busca una educación de calidad que tenga en cuenta la totalidad de los estudiantes con su diversidad. Se trata de identificar los obstáculos que impiden un adecuado aprendizaje, el propósito es el de no utilizar el nombre de NEE.

Al hacer una valoración de las variantes, en función del objetivo de este ensayo, se hace alusión que en la variante I, la atención es básica y primordial, distintiva al estudiante insertado con NEE, que reciba toda la atención requerida en todos los ámbitos, así como en especial que pueda aprender. No se atiende al grupo de igual manera y es aún más complicado integrar otras personas en este proceso educativo. Es decir, hay distinción entre la atención a los estudiantes con NEE, y no se trabaja con el grupo en general.

La variante de inclusión moderada es más incluyente en alguna medida, atiende más a la diversidad educativa, que en la anterior. Esta variante, abarca más aspectos que la anterior en el sentido que se tiene en cuanto a la atención a todos los estudiantes del grupo y se trata de considerar los estilos de aprendizaje para garantizar en todo este proceso. Y por tanto se atiende más, a todos los estudiantes del grupo, con sus características.

La inclusión inclusiva radical, es la que tiene en cuenta al grupo en su totalidad, sin distinción de los estudiantes con NEE y adecua las tareas a las características de los estudiantes. Se crea entre los estudiantes por su participación en las tareas, la solidaridad al brindar más apoyo a sus coetáneos con alguna discapacidad. Se trata de no diferenciar a los estudiantes, eso los puede discriminar y afectar su autoestima.

El docente debe conocer la situación de cada estudiante en el proceso grupal, a todos los atiende por igual, pero desde sus características y estilo de aprendizaje y logra unir acciones donde participen todos. Prima en esta una gran solidaridad en el grupo, además, se puede hacer referencia al proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de capacidades y habilidades que deben de presentar tanto los docentes y el desarrollo de los alumnos óptimo con base al proceso de desarrollo y los factores que lo pueden limitar en este caso las condiciones individuales.

Hay una diferencia, es que realmente existen sujetos que tienen necesidades educativas diferentes, y esto entonces puede crear un peligro de no atenderlos a todos integralmente. Esta variante es evidente que atiende mejor la diversidad, con respecto al objetivo propuesto, se nota que es primordial que se logre futuramente esta variante en todas las instituciones educativas.

No implica que reconocer la diversidad, implica todo un proceso para lograrlo. En muchas ocasiones se marca la inclusión educativa como una idea. Si bien la educación inclusiva se entiende como una idea ilusoria o inalcanzable, es algo que se considera como un pilar en la sociedad, ya que se da muestra con este tipo de educación que las personas, sean cuales sean sus características



tiene las mismas oportunidades. Así es que se ve la educación inclusiva como una respuesta pertinente a la diversidad. En consonancia con lo planteado, se presenta la siguiente reflexión: “las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas” (UNESCO–OREALC, 2004, p. 20)

La inclusión educativa entendida así, pretende dar respuesta a la diversidad, tomando como punto de partida, todas las necesidades de los estudiantes en general. Se debe garantizar la participación en el aprendizaje a todas las culturas, provengan de cualquier comunidad, evitando así excluir a cualquier niño apto para estudiar. Sus fundamentos están en que cada niño tiene sus propias necesidades de aprendizaje, que parten de sus necesidades y motivos. A esto deben responder los sistemas educativos, donde se diseñen programas a partir de la amplia diversidad atendiendo a las características y necesidades de cada niño.

En función de desarrollar escuelas inclusivas, es necesario un cambio en el contexto educativo, donde prime la diversidad. Se requiere políticas educativas que respondan a una era globalizada, donde se desarrollen elementos que permitan unificar y potenciar el trabajo de todos los actores sociales, que componen las distintas instituciones educativas. Y es un hecho, deben responder a la excelencia en lo educativo y a la igualdad en todos los sentidos.

La educación inclusiva atesora gran importancia para la institución educativa y el aula, ya que se centra más en la educación para la sociedad y proyecta el accionar educativo, en función de brindar los recursos para que niños y adolescentes se preparen para la vida, independientemente de sus condiciones o características. Puesta en práctica, identifica y elimina muros presentes las instituciones educativas, para poder lograr que todos participen y aprendan, con derechos igualitarios para todos.

La inclusión educativa se analiza como un proceso igualitario para todos los seres humanos, toma como punto de partida las necesidades de los estudiantes y el trabajo colaborativo para resolver problemas de la sociedad. Se diferencia de los enfoques de integración educativa y de la educación intercultural. Es decir, la educación inclusiva es que los profesores reconozcan las necesidades de sus estudiantes y orienten el proceso de enseñanza aprendizaje a todos los estudiantes en igualdad de condiciones, prestando atención específica a aquellos que están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.



La sociedad actual a nivel mundial goza de un enriquecimiento en el conocimiento, hoy globalizado, con nuevas tecnologías y una gran innovación, por tanto, educación en estos momentos debe ser de inclusión, dando atención a las diversas necesidades de cada persona, para que cada persona pueda contribuir al desarrollo social y económico, en la sociedad que vive. Es importante entonces reconocer a cada persona, independientemente de su lugar en la estructura social o lugar de origen.

La educación inclusiva sienta un vínculo de pleno reconocimiento y el respeto mutuo entre el profesor y cada uno de sus estudiantes. La inclusión educativa vista como un proceso social, debe ser permeada de estrategias que permitan la superación de las barreras que impidan ponerla en práctica. Reclama el tema de la inclusión educativa como relevante, que se impulsen las políticas educativas y que se logren todos los recursos que se deban poner en función para atender adecuadamente a los estudiantes, desde necesidades específicas.

Para lograr tan preciado propósito, con la inclusión educativa, es imprescindible que se impartan programas de formación, actualización y perfeccionamiento para todos los profesionales de la educación en general y a profesores de los diferentes niveles de educación. Estos se deben nutrir de los últimos avances teóricos, prácticos, metodológicos, entre otros, que aporta la inclusión educativa. Todo lo cual permitirá que se logre la educación inclusiva como un acto de justicia social para todos los niños que han sido excluidos de las instituciones educativas, porque nunca asistieron, o porque la tuvieron que abandonar por no lograr los resultados que se esperaba de ellos en el aprendizaje.

La Educación Inclusiva debe garantizar el compromiso social del sistema educativo. Esto se logra, brindando una educación especial a los que, por diversas causas, obtienen bajo rendimiento académico. Esto implica que se brinden iguales oportunidades a todos para recibir los contenidos y gozar de la formación de las competencias que ofrece el currículo al cual tributa su nivel. Unido a esto se avanza en el desarrollo de las instituciones educativas en los diferentes contextos socioculturales, que tienen capacidades diferentes y con diversas experiencias de vida, esto con la finalidad de avanzar hacia una sociedad más justa.

México y la Inclusión educativa.



Para comprender lo que viene ocurriendo en México con la educación inclusiva es importante ir a algunos antecedentes en la integración educativa.

El proceso se inició en su modalidad de integración educativa en 1993, con cambios legales entre el sindicato de maestros y la Secretaría de Educación Pública (SEP). En 1995-96, una investigación dirigida por García, et al, (2003) mostró que los avances del proceso eran muy escasos, por lo que la entonces Subsecretaría de Educación Básica y Normal” (García, 2018, pp. 49-62)

Esto demuestra que la intención está desde la década del 90. México desde hace algunas décadas, se venía acercando a la inclusión educativa. No obstante, es preciso aclarar que “está relacionada con la educación especial, esto es debido a esta surge como una respuesta a las necesidades educativas, pero, si esto no debe ser una realidad” (Molina, 2015, p. 147).

México desde hace algunas décadas, se venía acercando a la inclusión educativa, por lo que se destaca que, en el proceso de Articulación de la Educación Básica, en función de la atención a la diversidad, existe;

“El proceso de la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) iniciado en el año de 2004 por el gobierno mexicano se concretó con la Articulación de la Educación Básica y en el año de 2011, al contar con un currículo que se caracteriza por ser integral, pertinente, nacional y flexible en su desarrollo” (Sánchez, 2016, p. 153)

Visto entonces un ascenso desde el 2004 hasta el 2011, donde se retoma con más fuerza esta labor. Pero realmente, no se observan o se aprecian las competencias para la vida, junto a los conocimientos de aprendizaje, los períodos curriculares, así como el perfil del egresado en la Educación Básica, a partir del 2011. Todo lo cual se orienta, a una formación futura de los estudiantes, con vistas a lograr ciudadanos en el futuro, más democráticos, críticos, creativos y productivos.

Para mencionar algo de la inclusión educativa, no debe faltar aludir que la historia de la educación especial se relaciona con esas categorías. No obstante, se evidencia que es necesario mantener unidos los dos tipos de educación, la especial y la general. Es importante considerarlas como se considera en la inclusión educativa, una sola realidad, como un trabajo en cooperación. Claro que, aún unidas, se reconocen las características individuales y las NEE de los estudiantes que se incluyen. Considerando a todos por igual y formando parte del mismo grupo.



Los profesores y demás personal de educación deben tener bien claro que es la inclusión educativa, para dar respuesta a las barreras y contratiempos que se puedan presentar. Es preciso, además, no confundir equidad con necesidades individuales. La equidad significa tratar a todos por igual en dependencia de su origen étnico, las condiciones económicas, demográficas, sociales, de género e incluso de orientación sexual. Es una respuesta rotunda a la diversidad que existe en cualquier lugar donde existan seres humanos y más cuando se trata de un aula en educación.

Es responder en el aula ante los requerimientos que demanda cada estudiante, no solamente reconocerlos sino, comprender y tratar lo que significa. La equidad educativa formaría parte de la inclusión, pero no la sobrepasa, ni la sustituye. Precisamente la equidad en el tratamiento de las diferencias se debe entender como oportunidad para perfeccionar la educación y los programas educativos. Así, los programas que se elaboran serán flexibles ante las diferencias que se presentan, en la diversidad de los estudiantes.

Como proceso educativo que da respuesta a la diversidad, la inclusión fomenta la participación de todos los estudiantes en las actividades a nivel de institución educativa y comunitarias. Se siente parte de la comunidad con más intensidad en la medida que es reconocido por otros; esto corrobora que la inclusión educativa, tiene un impacto social. La institución educativa, asume un lugar diferente en la sociedad, desde la inclusión educativa. Ahora es un sitio que acoge a todos, dando oportunidades de desarrollo y aprendizaje, enfocado a la diversidad.

Fomenta la inclusión educativa, la superación a cualquier discriminación y exclusión, que se pueda dar desde una institución educativa. Esto nace, porque muchos estudiantes, con NEE o situaciones de vulnerabilidad, o algún tipo de discapacidad, no tenían acceso a la educación y nunca contaron con igualdades, como le brinda ahora ese proceso de inclusión. Es obvio que, para desarrollar este proceso en todo el país, debe existir un profundo cambio en las mentalidades de todos y en los contextos educativos, todo esto lleva a considerar el proceso educativo como de atención a la diversidad. En estas instituciones se propone un currículo común, pero con modificaciones para la atención a cada uno de los estudiantes.

La inclusión educativa busca el desarrollo de personas más democráticas, más preparadas como ciudadanas, para lograr en un futuro una sociedad más justa y solidaria. Como respuesta a los agudos niveles de exclusión y de desigualdad educativa, así como de exclusión, se levanta la inclusión educativa, para enfrentarlos. Siendo grandes los esfuerzos que se hacen y aunque existen



reformas legales, es de suma necesidad señalar que, para dar buenos resultados, lo más importante es ver la inclusión educativa como transformación.

Es necesario entonces unificar y promover desde un trabajo conjunto en las instituciones educativas, con las influencias educativas de la familia y la comunidad. Se debe ver, este trabajo, como un proceso que da voz a los invisibilizados por el sistema educativo. Esto permite la posibilidad de que el sujeto se pueda expresar de forma adecuada y lograr una convivencia grata en el aula donde está insertado.

El conocerse bien unos a otros da la oportunidad de lograr una empatía en clases, que atenúa las manifestaciones de violencia. Se trata de forjar una producción amena en torno a la convivencia escolar, un mejor rendimiento académico, así como motivación de los estudiantes en cualquiera de los grados de la educación básica. La importancia de la pluralidad de voces radica, en que la inclusión educativa desde la dimensión social y cognitiva facilita la construcción de un proceso enseñanza-aprendizaje que permita disminuir la grieta social.

Pero para ello es importante que en el proceso formativo se tengan los contenidos diferenciados para todos los estudiantes que se encuentren en una clase. En esto juega una función primordial el protagonismo del profesor a la hora de preparar la temática y los contenidos de la clase, donde desde su preparación, debe pensarse, qué hacer con cada estudiante, atendiendo a su desarrollo cognitivo y sus necesidades educativas.

La práctica de esa forma da como resultado que se logre una cultura de política inclusiva, por lo tanto, y esto se evidencia, cuando los estudiantes reflejan una adecuada participación, dentro y fuera del aula, utilizando sus experiencias y los recursos disponibles. El proceso de enseñanza aprendizaje donde participan los estudiantes, se ven motivados, es el mejor indicador para demostrar si la institución educativa es inclusiva o no. Por eso es importante dar a conocer las decisiones curriculares a tomar en cuenta, para la mejora del aprendizaje y la participación de los estudiantes. Si se afirma que, en el contexto mexicano, las políticas de inclusión están bien identificadas en las políticas más generales, atendiendo a lo que proponen los organismos internacionales.

Es preciso entonces destacar que la educación inclusiva pretende adecuar el sistema educativo a la diversidad presente en una escuela o en un entorno escolar como lo es una serie de creencias y valores sociales, asimismo. las autoridades deben aceptar que la educación inclusiva



es un derecho humano y que deben asegurar que todas las personas con discapacidad deben tener una educación adecuada, que les permita desarrollarse en una sociedad cambiante (Niembro, Gutiérrez, Jiménez y Tapia, 2021, p. 49).

Es importante también que se tenga en cuenta como la inclusión educativa favorece el fortalecimiento del pensamiento autónomo en los estudiantes que son capaces de plantear, sugerir y proponer los cambios que desean. No cabe duda de que la inclusión educativa explica la necesidad de hacer adecuaciones en cada territorio del país donde se aplique. No deben dejar de tenerse en cuenta las condiciones contextuales que presentan.

Concebir la inclusión, involucra la aceptación del otro, y esto, en cada territorio se logra cuando existe una deconstrucción de los imaginarios prejuicios de esa sociedad. Todo lo cual llega hasta la clase, donde además de que pueden aparecer temores, en función de esos prejuicios preestablecidos socialmente. Y se vivencia que hay prejuicios, y temores, cuando no está la presencia de niños y adolescentes, vulnerables a condiciones socioeconómicas o con necesidades educativas especiales, en las escuelas.

Esto atiende la inclusión educativa, en esto se fundamenta, en que se busca generar oportunidades acordes a las necesidades educativas individuales y esto garantiza en el tipo de educación que en la sociedad se quiere ofrecer a las futuras generaciones. Es obvio que para ello las instituciones educativas deben generar alternativas desde el proyecto educativo institucional y el currículo de las diferentes asignaturas. Constituye así un reto para los profesores, que deben darle el frente a esa construcción de alternativas metodológicas que llegue a motivar a los estudiantes, de acuerdo con sus diferencias individuales.

La construcción de esas alternativas permite al profesor un acercamiento a la etapa de periodización de desarrollo de cada estudiante y a sus necesidades educativas atendiendo a sus diferencias individuales. Por tanto, esto demanda del profesor su creatividad y que conozca acerca de los estilos de aprendizaje en el proceso de enseñanza aprendizaje, así como los diseños curriculares, y las adaptaciones de los programas de acuerdo a cada nivel educativo.

Unido a esto, se debe conocer las metodologías cooperativas, que favorecen la interacción, colaboración, la convivencia, el rendimiento académico y la motivación del estudiante en los niveles preescolar, primaria y secundaria. Todo ello favorece el proceso cognoscitivo del



estudiante y contribuye al proceso de acercar más a las instituciones educativas a la población con necesidades educativas especiales.

Desde la interacción social y la actividad práctica, se contribuye también a desarrollar los valores éticos y morales en los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. La idea de la diferenciación en el proceso de enseñanza aprendizaje desarrolla con más fuerza su individualidad, al ir formándola desde el apoyo con los otros estudiantes y el profesor, unido al conocimiento de otras experiencias y por las relaciones interpersonales que se logran.

Se centra la educación de excelencia en que la preparación que reciban los estudiantes les posibilite en su futuro lograr altos niveles de desarrollo, que les garanticen que alcanzarán sus plenos derechos y deberes, en su participación como ciudadanos y junto a ello que se rescaten las tradiciones culturales. Otro elemento importante es la equidad, que implica tener en cuenta el contexto donde viven los estudiantes el tipo de centro donde estudian.

Es evidente que, si no se conoce el contexto donde viven los estudiantes y se conocen bien sus características individuales, su procedencia social, género, la lengua materna, religión, entre otros aspectos, no se logra una formación eficaz y con igualdad. En este sentido la educación responde a la diversidad, como particularidad propia del ser humano en lo personal y social, ya que forma parte de cada uno.

Es válido recordar que, en México, la Ley General para la Inclusión en el artículo 12, plantea:

“...la Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional”, además se anexan acciones que la promueven.

Por lo tanto, la inclusión educativa tiene en cuenta los derechos de las personas, tiene en cuenta la diversidad y promueve la equidad. Tener en cuenta la diversidad en la inclusión educativa, responde a lo social y personal de cada estudiante. Lo social, en la caracterización del contexto, tiene que ver con características demográficas del lugar donde vive, que abarca la procedencia geográfica, nivel cultural del contexto, que posee y su estatus económico, entre otros. La dimensión personal se refiere a las características de su desarrollo físico y su funcionamiento,



el desarrollo de su personalidad que va en función de su desarrollo afectivo volitivo y cognitivo. Al respecto la SEP, acerca de la diversidad en Educación Básica se dice;

En la educación básica se pretende que la diversidad sea una ventaja en dos sentidos; por un lado, permite aprender a convivir y por otro, promueve el desarrollo cognitivo de los educandos (SEP, 2019, p. 76).

Se destaca así que el ser humano es un ser social, que va conformando su personalidad desde la actividad y comunicación que realiza. Su desarrollo, se promueve desde la interacción con su medio, su contexto, de ahí que se va formando para vivir en sociedad y reconocer los valores socialmente válidos por esta. Es bueno destacar, como un ambiente educativo con inequidad, se presenta como una de las causas de discriminación que provoca la deserción escolar en muchos estudiantes, fundamentalmente en secundaria.

¿Qué niveles conforman la educación básica obligatoria en México?

Educación Básica

Preescolar. Obligatorio. Alumnado de 3 hasta los 5 años. Modalidades: general, indígena y cursos comunitarios.

Primaria. Obligatorio. Alumnado entre los 6 y 12 años. Seis grados.

Secundaria. Obligatorio. Alumnado de 12 a 16 años

La educación básica se compone por la formación escolar desde los 3 hasta los 15 años y se distribuye tres grados de educación preescolar, seis de educación primaria y tres de educación secundaria. La educación básica garantiza en México una formación general al estudiante.

Estos planes de estudio del 2011, de la Educación Básica, en México, cuentan con Educación Preescolar, Primaria y Secundaria, refleja los siguientes aspectos: principios pedagógicos, competencias para la vida, perfil del egresado, mapa curricular, estándares curriculares, aprendizajes esperados y campos de formación (SEP, 2023).

Se concretan como cualidades educativas para la educación Básica que se prioriza el aprendizaje, haciendo énfasis en los procesos, busca el incremento de la calidad educativa, está precisando la planeación desde lo estratégico, para fortalecer la gestión en las instituciones educativas, se generan acciones en función de la equidad educativa y se pretende mantener una formación continua de los profesores. Esto se reitera por la práctica actual en las instituciones educativas, existe una preocupación del sistema nacional de educación al tratar de tener calificados



profesionalmente a los docentes y motivarlos con recursos suficientes para que puedan trabajar eficazmente. Los temas para tratar se deben relacionar con aspectos de coordinación, orientación, tutoría, educación inclusiva, atención a la diversidad y organización.

Con vistas a desarrollar sistemas educativos con mayor equidad, los autores Marchesi A y Martín E, proponen dimensiones para su logro:

El contexto social y cultural de las escuelas, y el impacto que tiene en el proceso de aprendizaje de su alumnado, el entorno familiar y sus procesos interactivos, recursos disponibles, tanto en lo referente a las prioridades del gasto público, la distribución del gasto, y el gasto privado en educación, organización del sistema educativo y la composición social de los centros, los procesos de enseñanza y los logros de los alumnos (2014, pp. 99-102)

Se evidencia así la necesidad de que el profesor sea alguien presente en la vida de cada estudiante, porque favorece su educación, de ello debe estar consciente el profesorado, son numerosos los factores dentro del ámbito de la institución educativa y en el aula, que se deben tener en cuenta para poder disminuir la desigualdad.

En un proceso educativo de equidad, el profesor debe mantener actitudes positivas y empáticas, lo cual facilitará una relación adecuada con sus estudiantes, que propicien que el estudiante esté a gusto en la institución educativa y que sientan más interés por estudiar. Con respecto a la equidad en el Sistema Educativo Mexicano, se retoma lo que plantea la UNESCO cuando se refiere a equidad: en el acceso significa igualdad de oportunidades de ingreso a los diferentes niveles educativos, sin distinción de ningún tipo.

En los recursos y en la calidad de los procesos educativos implica que todos los educandos tengan acceso a escuelas con similares recursos materiales, humanos y pedagógicos.

En los resultados de aprendizaje significa que los educandos alcancen aprendizajes equiparables (2004, p. 12)

Se considera, por tanto, que ninguna meta educativa de un estado o país, debe considerarse cumplida, sin que se haya logrado una educación igualitaria para todos. Para ello es importante considerar todos los cambios en la política educativa, que garanticen que ninguno de los más desfavorecidos, no se contemple en las acciones educativas. En México el Sistema Nacional de Educación desea elevar los estándares de calidad y equidad. Y por tanto se exige que las instituciones educativas promuevan desde las acciones que realizan, la inclusión educativa y den



cumplimiento a esos principios de calidad y equidad. Solamente esto se logra si en el proceso educativo, se tiene a todos los niños, y adolescentes, en edad de estudiar, y fundamentalmente aquellos que, por razones de capacidad intelectual, o alguna deficiencia física, entre otro, estén en riesgo.

La inclusión implica que perfeccionen las instituciones educativas y se logre para descartar todas las barricadas que puedan limitar la presencia de algún estudiante. Que tengan acceso al proceso de enseñanza aprendizaje acorde a sus condiciones, y que participen activamente en todas las actividades programadas, sobre todo los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Esto hace reflexionar que el proceso de inclusión educativa se caracteriza por ser un proceso de alta demanda de mejoras e innovaciones educativas, que requiere de tiempo y que se deben poner en función todos los actores de la comunidad educativa. Además, se necesita identificar y descartar las barricadas, no solo arquitectónicas, sino también con respecto a la cultura y lengua. La práctica en las instituciones educativas con respecto a las características personales y sociales de los estudiantes en vulnerabilidad por marginación o por bajo rendimiento académico, a los cuales hay que prestarles la atención que requieran.

En México se hacen avances para que se implante la educación inclusiva radical, para ello se debe contar con el apoyo del personal docente, la familia y la comunidad, a los estudiantes con alguna discapacidad de tipo mental, sensorial, intelectual o con otras condiciones vulnerables. Eso implica tratar de atenuar la desventaja que presentan esos niños y adolescentes, y lograr que el aprendizaje y participación se consiga en esos estudiantes, igualmente que en el resto. Sin embargo, hoy en día, el modelo de atención que predomina en México es el de la integración educativa en la generalidad. No obstante, va en busca de la inclusión educativa, al respecto se destaca:

“observen estos principios de manera transversal: normatividad, infraestructura, presupuesto, becas, valores y actitudes, planes, programas, métodos y materiales, ambiente escolar y prácticas educativas, gestión escolar, evaluación, capacitación, sistemas de información, maestros, directores, supervisores, padres y madres de familia” (SEP, 2016, p. 64).

Para promover la inclusión educativa, debe contarse con los recursos disponibles y que no queden solamente a las expectativas o en el plano discursivo. Es importante que se logre el presupuesto y recursos necesarios para lograr la inclusión de los niños y adolescentes que deben



cursar los estudios. Hoy se reitera que México se ha propuesto lograr más la articulación entre las políticas públicas, en función de lograr una adecuada inclusión educativa.

La Agenda 2030 es universal y desde sus objetivos de desarrollo sostenible, a lograr entre el 2015 y 2030, marca pautas sobre la educación, dando una amplia cobertura a lo que dice la inclusión educativa, la educación es un derecho de todos. México, país miembro de las Naciones Unidas, promueve lo relacionado con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Por tanto, trabajar por la inclusión educativa, presupone, dar cumplimiento a la agenda 2030, precisamente el ODS 4, que plantea educación de calidad y donde se pretende garantizar educación para todos los sujetos, independientemente de sus condiciones ha de ser con iguales derechos.

¿Qué programas de inclusión educativa están presentes en México?

Siendo el proceso de inclusión educativa una propuesta que llega para quedarse requiere tiempo y determinar, todo lo que debe hacer que se afiancen los cambios, y que se involucren todos los actores posibles, incluso a nivel nacional. La inclusión educativa en México se presenta con el Programa de Integración, Unidad de Apoyo a la Educación Regular (USAER), este busca la reintegración de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales. Aun cuando no sean portadores de una incapacidad, estos centros funcionan con la identificación de estudiantes que requieran la atención, por tener NEE.

Igualmente están los Centros de Atención Múltiple (CAM), donde se hacen adecuaciones curriculares, en los cuales se recibe estudiantes remitidos por los profesores. Otro programa es el Programa Nacional para la Inclusión y Equidad Educativa (PNIEE). No obstante, se plantea que “a pesar del tiempo que lleva operando el PNIEE, la SEP no ha proporcionado los referentes teóricos que sustentan esta propuesta” (García, 2018, p. 51).

Aun cuando los programas que se refieren van en pos de la inclusión educativa, se debe seguir trabajando en perfeccionar las estrategias que se han seguido.

En las escuelas regulares, aún se debe perfeccionar la inclusión educativa, la atención que se recibe por medio de escuelas regulares no es suficiente y en gran medida ocurre por el número de estudiantes presentes en cada clase, que es excesivo. En México en el 2016, el Programa para la Inclusión y Equidad Educativa dio beneficio a 177,100 alumnos portadores de discapacidad. Esto hace de México un país cada día más incluyente, con el futuro en vías de ser más próspero, mientras se preparen todos para ser buenos ciudadanos.



La inclusión educativa garantiza instituciones abiertas a la diversidad, dando fe de que no hay exclusión de que los estudiantes que tienen NEE, u otro tipo de vulnerabilidad, puedan confraternizar con otros estudiantes, y garantizar así una mejor preparación para su futuro. Significa, una educación equiparable para niños y adolescentes, aunque es necesario individualizar la atención en los que más la necesitan. Otros programas que, aunque no se relacionan con la educación básica están presentes en México son; Jóvenes Construyendo el Futuro, Programa de Apoyo al Empleo (PAE), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa de Fomento a la Economía Social (Ex Programa de Opciones Productivas).

Las instituciones educativas, deben estar adaptadas y preparadas para promover la diversidad, contando con el personal docente con suficiente preparación para atender de forma individual a cada estudiante, según sus características. Esto porque deben actuar bajo las premisas de que la educación es un derecho de todos y que debe existir igualdad de trato a niños y adolescentes en las instituciones educativas. Y esto debe cumplirse no solamente en la educación básica, sino hasta la Universidad.

Es obvio que esto da respuesta al llamamiento de la ONU y de la agenda 2030 del desarrollo sostenible. Es decir, debe tener en cuenta a todos los estudiantes, en función dar la oportunidad a todos, de lograr un adecuado aprendizaje, que todos se preparen con una educación de calidad y se promueva entre ellos la equidad. Es indiscutible que la modificación de los currículos a las características del estudiantado en clases y la atención priorizada de forma individual, es algo a tener presente por cada profesor de una escuela con inclusión educativa. Toda institución educativa, que realiza la inclusión educativa, debe partir primero de las necesidades del estudiante, pero también de las familias.

¿Qué impide la educación inclusiva?

Después de la lectura extensa de materiales referidos a las experiencias de inclusión educativa, tanto en México como en países foráneos, se destacan por parte de la autora del ensayo, algunos obstáculos, que se pueden enfrentar por las instituciones educativas para poner en práctica la educación inclusiva. Entre otras, se pueden proponer:

Presencia de barreras arquitectónicas, que impiden que accedan algunos estudiantes a algunas instituciones educativas.



No hay una proporción adecuada, en el número de estudiantes para garantizar la atención a estudiantes con NEE, junto a la totalidad de estudiantes en el grupo.

Falta de recursos económicos y materiales que no satisfacen la realización de las actividades educativas previstas.

La integración escolar es frecuente en los primeros años del sistema escolar y muy poco frecuente en niveles superiores.

Los profesores y algunos directivos no están en ocasiones bien preparados en todos ámbitos frente a la diversidad que se puede dar en el aula.

La integración académica se sigue más que la integración social por parte de los profesores, ya que se da con frecuencia que queda sujeta a la espontaneidad de los niños y adolescentes.

La inclusión educativa, es una vía para transformar la educación, porque combate las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades, dando acceso a todos a la educación. Rompe con la tendencia común de preparar una clase igualitaria para todos los estudiantes, por lo que promueve una clase individualizada atendiendo a las características de los estudiantes, es decir que tenga en cuenta la diversidad en sus estudiantes. Con esto se fortalece el trabajo metodológico de cada profesor.

Las personas que portan alguna discapacidad o tiene NEE, tienen derecho a ser protegidas, incluso no solamente porque se les de acceso a una educación inclusiva, sino también se deben proteger de que sean explotados en cualquier acción, que no se violen sus derechos pero que no se le someta a prostitución, ni abuso sexual, entre otros. Se debe proteger su integridad física y mental, todo ello en iguales condiciones, como se protege al resto de las personas en la sociedad.

En este sentido se declara para las personas con discapacidad, que se debe garantizar el derecho a una educación inclusiva a cualquier persona con alguna discapacidad, en su artículo 24, acápite 2a, destaca:

Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria, ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad (ONU, 2020, p. 30).

El aula que promueve la inclusión debe reunir a todos por igual, esto demuestra que se cumple la atención a todos por igual. Al tener iguales derechos como el resto de los ciudadanos,



todas las personas deben tener una implicación en su logro, esta debe ser integral. Se destaca entonces que la inclusión se debe oponer a la exclusión que tradicionalmente ha existido. Nutrirse, independientemente de características físicas, convivencias, estatus económico, hará real el llamamiento a una institución educativa con inclusión.

Se reconoce en este sentido que, en México, en las últimas décadas, han existido avances a dar más acceso a la participación y aprendizaje a todos por igual, sobre todo en la educación básica. A partir de lo planteado y referenciado, se puede responder la siguiente interrogante; ¿cómo lograr instituciones que tengan y mantengan inclusión educativa? En función de dar algunas ideas, se proponen;

Mejorar las instalaciones de las instituciones educativas que no siempre facilitan la inclusión a todos los estudiantes.

Atender la inclusión de los estudiantes con el apoyo de las familias.

Adaptar el currículo educativo a cada estudiante, según sus características personales, sociales y físicas en función a sus capacidades.

Monitorear permanentemente cómo va el aprendizaje en cada estudiante, para recurrir a apoyos necesarios y que no se produzca una deserción escolar.

Preparar de forma permanente a los profesores y la familia, para que contribuyan a que la inclusión cumpla sus objetivos. Enriquecer la formación docente y familiar en este asunto.

A partir de conocer cómo, se puede establecer una institución educativa que tenga la inclusión educativa, es factible llegar las características que debe tener este tipo de institución, desde el criterio de la autora del ensayo;

Todos sus estudiantes, independientemente de sus condiciones, son capaces de ser educados.

El objetivo en estas instituciones es formar a los estudiantes como personas aptas para vivir futuramente en sociedad, con democracia y desde los valores de cooperación y solidaridad.

Las instituciones con inclusión educativa no ofrecen ningún tipo de requisito para su ingreso a los estudiantes.

La máxima a lograr en estas instituciones es la equidad y calidad educativa.

Se mantiene un trabajo cooperado de familia y profesores, para lograr la adecuada inclusión de cada estudiante.



Los profesores y la familia se convierten en recursos de apoyo a la educación.

El contenido a impartir tiene un carácter multidisciplinar y se adecua a los estudiantes.

El comprometimiento de las instituciones educativas en lograr la inclusión educativa responde al grado de sistematicidad y voluntad que tenga su claustro de profesores. La práctica será real, si se logra ese compromiso en todas las instituciones del país de forma eficaz y esto permita llegar a la transformación que se aspira lograr en la política educativa nacional. Las instituciones pueden ir asumiendo iniciativas, pero ya sea por proyectos o iniciativas centrales, requieren de estrategias que permitan un cambio en su forma de actuar que posibilite el logro de la equidad y calidad, como se demanda.

En las instituciones educativas con inclusión se deben tener en cuenta la realidad que vivencia cada estudiante y que surge en la vida diaria de la institución educativa. Todas las situaciones relacionadas con la organización escolar, los estilos de aprendizaje, los métodos de enseñanza de los profesores, la convivencia e interacción con las familias, interacciones entre la familia, los intereses propios de los estudiantes se entrelazan y deben ser condiciones a tener en cuenta en el proceso de enseñanza personalizado.

Algo importante a lograr en la dinámica de las instituciones educativas con inclusión educativa es la homogeneización de la dinámica relacional. Las prácticas educativas deben ser promovidas desde el trabajo grupal, que los una todos y les enseñe a tener una convivencia conjunta. Claro desde trabajos diferenciados y similares, según se trate. Otro elemento importante es la incorporación de actividades lúdicas, a partir de las solicitudes propias de los estudiantes, lo que fortalece su nivel de participación al sentirse escuchados, al tener voz.

No obstante, es importante decidir el número adecuado de estudiantes por clase, esto puede ser un factor que afecte el trabajo de un profesor con inclusión educativa y no sostener una carga horaria muy fuerte. Esto evidentemente, dificulta la preparación de los profesores, dadas las adecuaciones que tienen que realizar en función de la diversidad e individualidad atendiendo a las condiciones de sus estudiantes.

Contar con una preparación adecuada por parte de los profesores, les facilita no tener descuidos a la hora de diagnosticar las NEE, situación que se vivencia en ocasiones, porque no cuentan con el conocimiento del tema. Otra condicionante para tener en cuenta es que, en ocasiones, no siempre todos los estudiantes se sienten comprendidos y existe preocupación porque



las niñas en ocasiones así lo manifiestan, se sienten excluidas de actividades, esto puede dañar su aprendizaje. Para conocer la realidad que se vivencia en la inclusión educativa, se precisa la necesidad de promover investigaciones, que vayan marcando lo que va ocurriendo en el país.

Esto favorece que se normen aspectos que ayudarán en todos los sentidos a promover en otras instituciones educativas, acciones más coherentes e importantes. Por lo tanto, las investigaciones deben salir de la propia realidad que se comparte en las instituciones educativas y transmitir las experiencias a todos los que ya están iniciando o no han iniciado este proceso. Esto les permite, además, a las instituciones donde se promueven las investigaciones, otra mirada a su proceso, desde el diagnóstico que realizan.

¿Qué queda para las instituciones educativas, educadores y profesores por hacer?

Queda bastante por hacer, no obstante, se sugieren algunas actividades que pueden desde las instituciones educativas, lograr una inclusión radical si se lo proponen.

Estas son:

Actividades de sensibilización con familias profesores, funcionarios del gobierno que atienden educación, administración y con las personas que pueden cooperar con hacer realidad este tipo de inclusión educativa radical.

Según el diccionario de la Lengua Española, sensibilizar es; (adjetivo). Dicho de una cosa: Que ha sido sometida a sensibilización y reacciona positivamente (Real Academia Española, 2022)

Entre otras acepciones, está mover a sentimientos de sensibilidad. Esto implica concientizar, concienciar, conmover y humanizar. La sensibilización tiene por tanto el objetivo de la concienciación de las personas, en cuanto a determinado proceso. Numerosas actividades se pueden realizar como; exposiciones por carteles, en spot, videos. Además, charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, entre otras.

Es decir, algunas desde la comunicación oral, otras escritas, donde se puede dejar preguntas para la reflexión posterior en talleres, determinados mensajes llamativos, entre otros. Siempre que se comunique de alguna de las dos formas, oral o escrita, se debe hacer para dar a conocer algo o para dejar expectativas sobre lo que se tratará, o interrogantes que motiven a seguir profundizando.

Todo lo cual debe ser desde la empatía, ponerse en el lugar del otro. Por tanto, la sensibilización a las personas conlleva generar conciencia hacia el tema objeto de análisis. La

sensibilización, debe presidir a la capacitación. Ya sensibilizadas las personas están más motivadas para el aprendizaje. En la fase de sensibilización se pueden trabajar definiciones de inclusión educativa y concretar los beneficios para el estudiante, la propia familia y comunidad. Presentar en que puede cooperar cada parte de los invitados a los talleres, tratando de ejemplificar de forma personalizada cada grupo. Ejemplo: administradores cómo pueden cooperar en la búsqueda de recursos, en la preparación del plantel para dar más accesibilidad a la institución, entre otros. Y así con cada grupo. Llevarles muestras de donde ha dado resultados positivos y se ha promovido el éxito escolar, así como el perfeccionamiento en la convivencia y cooperación entre todos.

En la sensibilización a profesores, por ejemplo, es importante conocer qué emociones, intenciones, si están motivados o no, qué sienten acerca de lo que es factible o no en esa institución educativa. Todas las opiniones pueden servir de base para profundizar en el diagnóstico. Hablar de inclusión educativa, implica la creación de expectativas en las personas y grupos, ya sea de las instituciones educativas, la familia y la comunidad.

Unas porque conviven con personas que necesitan apoyos y otras porque trabajan o deben trabajar, directamente con ellas en educación. Todo ello, porque se trata de tolerancia, respeto, cooperación y solidaridad a resolverse con ellas. Es decir, aceptar a las personas como son, atender la diversidad. La sensibilización se debe ver como un proceso de aprendizaje pre-asociativo, previo a la capacitación, ya que se estimula al sujeto, para que brinde una respuesta.

El análisis de la fase de sensibilización demuestra, con qué se cuenta y quiénes para emprender el proceso de inclusión educativa radical y brinda los elementos necesarios en que hay que profundizar en el diagnóstico.

Segundo, diagnóstico de las familias, la comunidad y de los estudiantes que se van a incluir. En general el diagnóstico en educación tiene un carácter técnico y para ello se deben seguir las normas establecidas por la Secretaría de Educación. Pero en síntesis es un proceso de recogida y análisis de información, desde una metodología e indicadores científicos, que facilitan un acercamiento a la realidad de las personas o grupos que se diagnostican. El diagnóstico que corresponda a los criterios emanados por los funcionarios pertinente se podría hacer de forma individual. Pero se sugiere que, para diagnosticar la situación real de las necesidades educativas de determinados grupos, se haga participativa, en forma de taller. Aunque se pueden aplicar otros



instrumentos investigativos como encuestas y entrevistas, entre otros. Donde expongan qué contenidos desean conocer, cómo les gustaría conocerlos y en qué puede cooperar cada persona.

¿Qué se debe concretar en cada persona o grupos, que se deben diagnosticar?

Independientemente de lo que se deba diagnosticar en cada estudiante que se deba incluir en una institución educativa, dadas sus condicionantes, ya sean físicas, de aprendizaje o socioeconómicas, es bueno hacer talleres adecuándolos al grupo etario que corresponda, y verificar qué conoce acerca de la inclusión educativa. Y cómo le gustaría que fuera su estancia y cómo le gustaría aprender, en la institución educativa.

Estos elementos les servirán a los profesores para planificar y adecuar de forma individual el currículo escolar.

Para el diagnóstico de los profesores, es importante además de conocer los indicadores de su preparación en el nivel y año que impartirá la docencia, conocer, qué sabe de inclusión educativa, cómo cree que la pueda mantener en su clase, con qué recursos cuenta. Entre otros aspectos que se pueden concretar por los funcionarios de educación.

Con las familias, sería interesante, además de los indicadores que se deben conocer por lo establecido, concretar, qué contenidos de la inclusión educativa desean conocer, cómo les gustaría que fuera la vida de sus hijos en la institución, qué pueden aportar ellos en el aprendizaje de sus hijos. U otros intereses que crea el profesor esto permitirá prepara la capacitación de las familias, ya sea en forma de talleres u otras formas que se adopten.

Con la comunidad, sería explorar además de las condiciones concretas que interesan, los aspectos que conocen de la comunidad en cuanto a recursos, y otros. Es importante saber qué dominan de la inclusión, qué temáticas consideran que pueden recibir y, sobre todo, como pueden cooperar con los estudiantes, las familias y la institución educativa para hacer realidad la inclusión radical.

Tercero, capacitación a los profesores sobre la inclusión educativa y educación en el siglo XXI.

Ya sensibilizadas y diagnosticadas, se debe elaborar un plan para la capacitación con las actividades concretas para profesores, administración, familia y comunidad, todas bien detalladas desde la fecha, responsables y formas de hacerlo. Las sugerencias de actividades se tendrían en



cuenta a partir del contexto real donde se realizará la inclusión educativa radical y se tendría en cuenta en la planificación, si la realidad se los facilita, a partir del diagnóstico realizado.

La actividad de los profesores en este tipo de institución educativa debe garantizar el aprendizaje de personas que tienen dificultades y problemas, además de llevarlos a nuevos aprendizajes. Implica una modificación de los procesos educativos, más personalizados, promoviendo diferentes estrategias y garantizando el estilo de aprendizaje propio de cada estudiante. Es importante reconocer que la capacitación de los profesores, para la inclusión educativa, es un asunto sumamente necesario. Es natural pensar esto, porque sin la preparación de los profesores no se logra lo esperado, por su función decisiva con los estudiantes.

Lo referentes teóricos y prácticos de la inclusión educativa, dependen de lo que puede y debe hacer el docente para el aprendizaje de sus estudiantes, en función de las expectativas a alcanzar. Es algo que no se puede minimizar, si se quiere alcanzar con este tipo de estudiantes, una calidad educativa. Alcanzar la calidad en la educación, presenta los nuevos retos y solicitudes a las instituciones educativas y a los profesores. Se amplían las expectativas, en aras de lograr una adecuada inclusión educativa y lo que se aspira a alcanzar con la inclusión educativa radical. Hoy se encaminan los profesores a buscar donde se precise la diversidad, desde los términos étnicos, lingüísticos, así como culturales, y para ello se deben capacitar. Esto permite que los profesores sean capaces de dar respuesta a los retos y demandas que le presentan en la actualidad, que den respuesta a los cambios, en lo referente a contenidos propios de lo que imparte y también en el cómo enseña.

Los profesores de este tipo de institución deben dominar los contenidos de las asignaturas que imparten, así como de la teoría y práctica curricular, diseñar y poner en práctica estrategias diferentes del proceso de enseñanza aprendizaje. Debe manifestar un pensamiento crítico y creativo, además de lógico, unido a esto ser capaz de crear ambientes adecuados y flexibles a los estudiantes. Debe dominar qué demanda hacen las empresas al sistema educativo para los que egresan y se ponen en función de lo laboral. Y sobre todo qué aspira la sociedad que brinden los profesores, sobre todo que hagan propuestas creativas y diferentes, en función de la institución educativa, no solamente en la clase. Por tanto, se aspira que el profesor, debe construir su propio aprendizaje para satisfacer lo que se aspira de él en este tipo de institución. Implica que en su identidad se precise que sea capaz de aprender, de innovar, establecerse metas y que precise los



recursos necesarios para lograr el aprendizaje en sus estudiantes. Aunque juega una función clave el profesor en la inclusión radical, es tarea de todo el sistema educativo. Sin el apoyo de los gobernantes y la asignación de recursos, por muy bien que estén preparados los profesores no se logra la inclusión educativa radical con eficacia.

Esto implica que los procesos de inclusión no son únicamente responsabilidad de la educación y sus sistemas, corresponde como fenómeno social y comunal, a todos en la sociedad. Se deben conocer las experiencias que se han desarrollado y promover a otros contextos, los resultados alcanzados. Si se habla de educación para todos, no deben importar las cuestiones de etnias, religión, características personales, sexo, entre otros.

Se trata más que darles clases, se debe comprender al estudiante, escuchar sus opiniones, dar respuesta a sus preocupaciones, velar por sus intereses, y lograr desarrollar sus potencialidades. Si se logra involucrar a todos los profesores en la institución educativa, las familias, actores sociales de la comunidad, la dirección escolar y la administración, logramos que se convierta ese proceso en algo verdaderamente humano.

Otro elemento para considerar en la inclusión educativa, que debe tenerse en cuenta, es la evaluación y sobre todo las vías que se utilizan. Al tener estudiantes que portan alguna discapacidad, se debe respetar su evolución con respecto a su edad cronológica y de desarrollo. Muchas veces creemos que los estudiantes que tienen algún tipo de discapacidad no aprenden, y no es así. Todo está individualizado en cada sujeto, y con respecto a esto no se puede generalizar.

La idea no es poner según el grado de desarrollo en el aprendizaje alcanzado. La inclusión educativa es poner a los niños y adolescentes, con los de su edad cronológica, para que puedan sentirse a gusto y en un entorno adecuado a su edad.

¿Qué contenidos se deben tener en cuenta en esa preparación de un profesor para la inclusión educativa en educación básica?

Contenido referido a la inclusión educativa y el tipo que asumirá la institución educativa donde labora. Referentes lingüísticos, étnicos y culturales de los estudiantes que reciben en la institución educativa.

Cómo promover el trabajo en equipo con carácter multidisciplinario para favorecer una comprensión y una atención integral a la vulnerabilidad.



Debe dominar cómo se debe integrar la familia y la comunidad en el trabajo de inclusión educativa.

Compromiso social y ética pedagógica.

Código de la infancia y adolescencia

Contenidos del grado que van a impartir desde el currículo del grado.

Adaptaciones curriculares, cómo hacerlas y llevarlas de forma didáctica a los estudiantes que tiene en su clase, a las condiciones psicosociales del estudiante.

Características que debe manifestar un profesor de una institución educativa radical.

Sobre lo pedagógico, entre otros contenidos; estrategias didácticas, políticas educativas, pedagogía activa, teoría curricular y adaptaciones, estilos de aprendizaje.

En lo psicológico: personalidad, características del desarrollo físico por edades, trastornos enfermedades, discapacidades, estilos de aprendizaje, entre otros.

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), su introducción con los estudiantes en inclusión educativa.

Necesidades educativas especiales, sectores vulnerables y aprendizaje.

Formación de valores y ciudadanía.

Cuarto, capacitación al personal directivo y administración.

Esta capacitación debe realizarse de forma participativa, y con todas las temáticas que comprender el cómo poner en práctica la inclusión educativa. No es detenerse solamente en los recursos o insumos, sino también en cómo garantizar que los locales sean accesibles ya que esto es sumamente importante. Se precisa además que estos funcionarios tengan en cuenta la parte ética de la atención a estos estudiantes, del valor que tiene que se inserten en la educación, es decir humanizar el proceso. Además de que conozcan todo lo que debe hacer el profesor en su clase para poder cooperarlos en lo que necesiten. Unido a eso deben concretarse áreas donde los estudiantes puedan confraternizar y jugar.

Quinto, preparación por parte de los profesores a la familia. Es de suma importancia contar con las influencias educativas de la familia, pues este apoyo puede hacer que los estudiantes avancen en los contenidos y se logren los objetivos educativos e instructivos a lograr. Esta preparación no solamente está dada en lo referente a la inclusión educativa, además un tema relacionado cómo adecuaran el currículo, pueden cooperar la familia, en la educación de sus hijos.



Sexto, realización de actividades grupales a nivel de institución educativa por parte de los estudiantes.

Estas actividades, les permitirán cooperar con la institución en tareas necesarias, pero además pueden cooperar entre sí y mejorar su convivencia. Estas actividades no necesariamente todas deben ser laborales, pueden ser juegos cooperativos, entre otros.

En estas actividades se puede involucrar todo el personal de la institución, la familia y comunitarios. Estas actividades que se hacen fuera del aula pueden ser también a favor del aprendizaje, motivan mucho a los estudiantes, se pueden utilizar recursos disponibles de la comunidad donde está enclavada la institución.

Séptimo, excursiones a lugares propios de la comunidad.

Utilizando recursos propios y según las características de los estudiantes, en función de acercarlos más y prepararlos como futuros ciudadanos para la vida, se pueden concretar visitas a lugares históricos o económicos importantes, que pueden de hecho contribuir a la formación vocacional de ellos estudiantes y aumentan los conocimientos del contexto donde viven.

Octavo, realización de encuentros o juegos de contenidos con otras instituciones educativas inclusivas.

La realización de juegos de conocimientos o encuentros con otros estudiantes de otras instituciones fortalece su aprendizaje y contribuye a la formación de la autoestima en los participantes. Logra además, fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, de la propia institución educativa y otras que se inserten.

Así como se consigue que se logre una mayor motivación hacia el aprendizaje en todos los que se implican y en los profesores para sostener una adecuada participación en los estudiantes que incursionan. Lo importante en estas actividades, es que se le de participación a todos, pero en los contenidos que puedan participar, sin minimizar a ningún estudiante ni permitir burlas o maltratos con los que no alcance lo solicitado en los juegos.

Conclusiones.

La inclusión educativa se nos presenta como alternativa en función del logro de una sociedad más justa y equitativa, para dar respuesta a la diversidad en la educación. La característica más importante de la inclusión educativa es que desaparecen las barreras y limitantes, que impiden la



participación de un grupo de personas, en la educación y se brinda sin importar las características individuales de cada uno, las mismas posibilidades para ello.

Es imprescindible en las instituciones educativas que reciben a los estudiantes portadores de alguna discapacidad que se garanticen los apoyos y adaptaciones estructurales del edificio para lograr la satisfacción de las necesidades de los estudiantes en el traslado. No se puede realizar la inclusión educativa, contando solamente con el personal de la institución, se precisa cooperar entre todos, institución, familia y vecinos de la comunidad, si se quiere hacer realidad, que la educación es tarea de todos.

Para llevar a cabo la inclusión educativa radical, se precisa de la sensibilización y capacitación de todos los posibles involucrados, incluyendo los estudiantes. Las tareas de equipo y colaborativas entre estudiantes, promueven la formación de la personalidad, la convivencia conjunta y la autoestima.

Los niños y adolescentes, con alguna discapacidad o con situaciones vulnerables de cualquier naturaleza, experimentan muchos inconvenientes en las escuelas regulares cuando se incluyen y no cumplen en esas instituciones los requisitos de accesibilidad y currículos adaptados a sus condiciones.

La inclusión educativa es un tema actual en la política educativa federal y estatal, de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), sin embargo, persisten niños y adolescentes que siguen sin incluirse en las instituciones educativas, y continúan padeciendo de barreras de desigualdad e inequidad, por el sistema educativo, en todos los tipos de educación y en lo social.

La puesta en práctica de la inclusión educativa, es innegable que logra un sistema educativo abierto a la diversidad, ya que responde a todas y cada una de las características de los niños y adolescentes.

Referencias.

Arrieta Yudis , Alvarez Jonata (2019) Incidencia de las percepciones reales sobre educación inclusiva de directivos docentes, docentes de aula, estudiantes y padres de familia de la institución educativa la Unión de Sincelejo – Sucre . *Revista Electrónica Entrevista Académica (REEA)*, ISSN-e2603-607X, Vol. 1, N°. 4, 2019,págs.305-33.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7808873>



- Barrientos, J., Rojas, M. T., Tabilo, I., & Bodenhofer, C. (2021). Right to education and educational inclusion of LGTB+ youth in Latin America and the Caribbean. *Education Policy Analysis Archives*, 29 (August - December), 140. <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/7256>
- Bravo, Patricia; Santos, Ofelia (2019). Percepciones respecto a la atención a la diversidad e inclusión educativa en estudiantes universitarios. *Sophia, colección de Filosofía de la Educación*, 26(1), pp. 327-352.
https://cielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?pid=S139086262019000100327&script=sci_arttex
- De la Cruz Flores, G., & Matus Ortega, D. I. (2017). School participation and educational inclusion: A case study of high school student experiences. *Education Policy Analysis Archives*, 25, 102. Vol. 25 (2017) <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/2979>
- García, C. I. (2018). La educación inclusiva en la Reforma Educativa de México. *Revista de Educación Inclusiva*, 11(2), 51-62
- Moreno Elizalde, M. L. (2022). La relación entre la inclusión, la equidad y la responsabilidad social: desafíos para la Educación Superior en México Polyphōnía. *Revista de Educación Inclusiva* / 5(2), 208-235. <http://www.revista.celei.cl/index.php/PREI/article/view/409>
- Real Academia Española (.2022) *Diccionario de lengua española*. Actualización 2022. Ed. Tricentenario. <https://dle.rae.es/sensibilizado>
- Sverdlick, I. (2019). Inclusión educativa y derecho a la educación: Los sentidos en disputa. *Archivos de Análisis de Políticas Educativas*, 27, 26. <https://epaa.asu.edu/index.php/epaa/article/view/3197>
- Red Internacional de investigadores y participantes sobre Integración Educativa (RIIE) (2018). Informe final de Consistencia y Resultados del “Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa”. Disponible en: *Revista Nacional e Internacional de Educación Inclusiva* ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Volumen 11, Número 2. Diciembre, 2018
- Romero, S., García, I., Rubio, S., Martínez, A., y Flores, V. (2018). Influencia del tipo de escuela (especial o regular) sobre el aprovechamiento académico del alumnado con necesidades



educativas especiales. *Universitas Psychologica*, 17(1), 1-11. <https://doi.org/10.11144/Ja veriana. upsy17-1. itee>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. <https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2019/11/ENEI.pdf>

Sánchez Regalado, N. P. (2016). El Currículo de la Educación Básica en México: un Proyecto Educativo Flexible para la Atención a la Diversidad y el Fortalecimiento de la Sociedad Democrática. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 10(4). <https://revistas.uam.es/reicEducacion>

ONU (2020) *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo* <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Discapacidad-Protocolo-Facultativo%5B1%5D.pdf>

Tobón, S. (2021). El enfoque socioformativo y las competencias: ejes claves para transformar la educación. S. Tobón y A. Jaik Dipp (Coords.). *Experiencias de Aplicación de las competencias en la educación y el mundo organizacional*. Durango, México: ReDIE. 21 de julio de 2021

Torrego, J.C. Monge, C. (coords.) (2019). Inclusión educativa y aprendizaje cooperativo-*Revista de educación*. Pulso, 42. 307-311 revistas.cardenalcisneros.es
[https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Inclusi%C3%B3n+educativa+y+aprendizaje+cooperativo.+Torrego,+J.C.+y+Monge,+C.+\(coords.\)+\(2019\).&h](https://scholar.google.com.mx/scholar?q=Inclusi%C3%B3n+educativa+y+aprendizaje+cooperativo.+Torrego,+J.C.+y+Monge,+C.+(coords.)+(2019).&h)

Uuh Chuc, Andrea G, Aguilar Angel M (2022) Educación remota emergente en primarias urbanas y rurales. *Revisión sistemática de 2019-202*. *Revista CPU-e*, ISSN-e 1870-5308, N. 35, 2022 (julio-diciembre), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8623882>